



**II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y Biografía"**  
Priego de Córdoba. 6 al 8 de noviembre de 2002

**"Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas  
en Almería durante la II República"**

José Domingo Lentisco Puche  
Director de *Revista Velezana*

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz  
Universidad de Almería

La II República española está repleta de hombres y mujeres que tuvieron un papel destacado en el esfuerzo de consolidar un régimen democrático en la adversa coyuntura de los años 30. La guerra civil y, sobre todo, la derrota de los republicanos en la contienda hicieron que esas personas pasaran al olvido de la Historia, al margen de sufrir prisión o, incluso, pagar con su vida la opción política elegida. En esa línea, consideramos muy oportuna la iniciativa tomada por los organizadores de este congreso, en el sentido de recuperar los estudios biográficos para conocer mejor al republicanismo y, al mismo tiempo, la historia de España.

Para este trabajo hemos elegido la figura de un médico almeriense, Salvador Martínez Laroca, una de las personas más célebres durante el siglo XX de la comarca de los Vélez, tanto por su propio prestigio personal y profesional en la política y en la medicina, como por su trabajo en favor de los más desfavorecidos en las difíciles y trágicas circunstancias que vivió nuestro país en la coyuntura de 1931 a 1939. Desde su liderazgo social y político en las organizaciones republicanas de izquierda, así como en el desempeño de sus funciones como alcalde y concejal del Ayuntamiento de Vélez Rubio y presidente de la Diputación de Almería, este republicano reformista trabajó, aunque infructuosamente, por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, intentó moderar la lucha entre bandos rivales y defendió sin vacilar el régimen legal frente a la sublevación de julio de 1936. Pero también laboró afanosamente, incluso con riesgo de su vida, por proteger y salvar de sufrimientos y, en ocasiones, de muertes seguras a quienes fueron perseguidos en la retaguardia republicana. Condenado por los

1

---

Para citar este trabajo se recomienda el siguiente formato:

Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Lentisco Puche, Jose Domingo, "Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas en Almería durante la II República", en *II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y biografía"*. Priego de Córdoba [Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres], 2003, páginas 757-779. Disponible desde Internet en:

<<http://www.historiadeltiempopresente.com/Aportaciones/Textos/AT29.pdf>> [con acceso el (fecha)].



vencedores, conoció la cárcel, las vejaciones, las injustas denuncias y acusaciones, la inhabilitación profesional y el exilio voluntario del pueblo; sin embargo, a pesar de las graves adversidades, mantuvo íntegro su espíritu de lucha, su posición humanitaria y solidaria al lado del necesitado y su fe republicana. Su figura y actuación despertó pasiones encontradas entre el pueblo llano y los trabajadores, que lo llamaban “el padre de los pobres”, frente a sus adversarios y enemigos políticos que lo consideraban despectivamente “el cacique rojo”.

## 1) Los grupos republicanos de izquierda en Almería. Los partidos de Azaña.

El republicanismo de izquierdas contó con varias organizaciones políticas durante las distintas etapas en las que se suele dividir el período de la II República. En el bienio reformador de 1931 a 1933, el espacio ideológico era disputado en toda España por Acción Republicana (AR) y el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), principalmente<sup>1</sup>. Manuel Azaña<sup>2</sup> había fundado AR como grupo en 1925, con el fin de “luchar por la implantación de la República mediante el encuadramiento de sectores predominantemente intelectuales que no estaban integrados en ningún partido”<sup>3</sup>. Como ha escrito Avilés Farré, en su origen, se trataba de un núcleo “esencialmente madrileño y que presentaba un marcado tono intelectual”<sup>4</sup>. AR empezó a funcionar como partido tras la Junta General celebrada en Madrid el 19 de mayo de 1931. Poco después, durante los días 26 y 27, se celebró la primera Asamblea Nacional y, ante la inminencia de las elecciones del 28 de junio, se debatió la elaboración de un programa de carácter reformista burgués, se eligió un organismo de dirección del partido y, por supuesto, se trató de los próximos comicios a Cortes Constituyentes. En las elecciones, AR sólo obtuvo 26

---

<sup>1</sup> En este grupo también se podría contar con los afiliados al pequeño Partido Republicano Federal, los galleguistas de Casares Quiroga o los republicanos de izquierdas catalanes. El PRRS almeriense ha sido magníficamente estudiado por LÓPEZ CASTILLO, Antonio: *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*. Trabajo de investigación inédito defendido en el Programa de Doctorado *Poder y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea* de la Universidad de Almería, curso 2000-2001.

<sup>2</sup> Sobre la figura de Azaña resulta imprescindible la consulta de las obras de JULIÁ DÍAZ, Santos: *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*. Madrid, Alianza editorial, 1990; y EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.): *Azaña y los otros*. Número especial monográfico de *Cuadernos Republicanos*. Madrid, noviembre de 2000.

<sup>3</sup> ESPÍN, Eduardo: *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*. Madrid, CIS, 1980, p. 51. Sobre las organizaciones progresistas del republicanismo español resulta imprescindible también la obra de AVILÉS FARRÉ, Juan: *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid, Espasa Calpe, 1985.

<sup>4</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan: “El pequeño partido de un gran líder: Acción Republicana” en EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.): *op. cit.*, p. 60.



diputados en una Cámara de 470, que, además, no mantuvieron una total coherencia como grupo<sup>5</sup>. No obstante, como ya comentara Miguel Artola, la escasa representación quedaba compensada por el prestigio de Manuel Azaña<sup>6</sup>.

En el período comprendido entre 1931 y 1933, Acción Republicana fue el eje de la coalición de gobierno liderada por Azaña, con una política reformista y modernizadora que chocaba, no obstante, con fuertes resistencias en los sectores más conservadores y en las reivindicaciones más revolucionarias. Las sucesivas disensiones con radicales, socialistas y radicales socialistas fueron disgregando la inicial coalición y propiciaron, junto a otras causas, la crisis en el proyecto iniciado el 14 de abril. A partir del verano de 1933 los desacuerdos entre los grupos políticos obligaron a una disolución de las Cortes y a la convocatoria de elecciones generales. Los comicios, celebrados en noviembre, significaron la victoria de la derecha, la CEDA, y el centro-derecha que representaba ya el Partido Radical. Las organizaciones republicanas de izquierdas obtuvieron un rotundo fracaso y el Partido Socialista retrocedió a la mitad en su representación parlamentaria. Es ampliamente revelador que Acción Republicana sólo consiguiera cinco diputados, dos en coalición con los socialistas (Vizcaya y Logroño), otros dos con los radicales (Almería y Ávila) y uno en la candidatura de la Esquerza (Lérida).

A partir de las elecciones de 1933, y sobre todo debido al fracaso obtenido en los resultados, los grupos progresistas iniciaron un proceso de unificación que se concretó en dos nuevas formaciones: Izquierda Republicana, dirigida por Manuel Azaña, y Unión Republicana, liderada por el ex-radical Diego Martínez Barrio a partir de escisiones del PRR y del PRRS. El nuevo partido dirigido por Azaña consiguió atraer a buena parte del republicanismo progresista, integrando a la antigua Acción Republicana, la fracción del radical socialismo encabezada por Marcelino Domingo, los galleguistas de Casares Quiroga y algunos afiliados del federalismo. Como es sabido, Izquierda Republicana participó con Unión Republicana, los socialistas y comunistas en la amplia coalición del Frente Popular, obteniendo una ajustada victoria en votos —aunque amplia en escaños— en las elecciones generales celebradas el 16 de Febrero de 1936. A partir de ese momento, y hasta el estallido de la guerra civil, los republicanos de izquierdas

---

<sup>5</sup> La cifra de 26 se refiere a los diputados elegidos por Acción Republicana en las dos vueltas de las elecciones o que se incorporaron al grupo en las fechas inmediatamente posteriores a los comicios. A lo largo de la legislatura otros 12 diputados se integraron en AR, aunque cinco causaron baja. En 1933, al final del período, la minoría parlamentaria liderada por Azaña contaba con 33 diputados. ESPÍN, Eduardo: *op. cit.*, pp. 70-73.

<sup>6</sup> ARTOLA, Miguel: *Partidos y Programas Políticos. 1808-1936*. Madrid, Aguilar, 1974, tomo I, p. 627.



van a desempeñar la responsabilidad del Gobierno, con Manuel Azaña y Casares Quiroga como presidentes del ejecutivo<sup>7</sup>.

La sublevación militar, y el proceso político y social iniciado en la zona no controlada por los rebeldes, significó la supremacía de las organizaciones obreras frente a los partidos de la izquierda burguesa. En este sentido, los partidos de Azaña y Martínez Barrio pasaron a un segundo plano en todos los niveles de la política y las instituciones. Si a este cierto ostracismo en zona leal, añadimos la represión sufrida en las provincias dominadas por los sublevados, podemos entender la práctica desaparición del republicanismo progresista del panorama político español durante la guerra civil.

En este apartado de la comunicación vamos a ocuparnos de las formaciones en las que Salvador Martínez Laroca militó; es decir: Acción Republicana e Izquierda Republicana. Queremos conocer, a grandes rasgos, la implantación y desarrollo en la provincia de Almería de los dos partidos dirigidos a nivel nacional por Manuel Azaña. No se trata de llevar a cabo un análisis exhaustivo de ambas formaciones políticas, sino de definir el marco político en el que se puede situar la actividad del prestigioso médico velezano.

### *Acción Republicana en Almería*

Podemos remontar los orígenes de Acción Republicana en la capital almeriense a octubre de 1930, a partir de un grupo formado por profesionales liberales como Antonio Campoy Ibáñez, Antonio Oliveros Ruiz (médicos) y Rogelio Pérez Burgos (abogado). Antonio Campoy<sup>8</sup> aparecía como principal responsable de la organización y representó a AR en la Junta electoral del Pacto republicano-socialista, constituida para las elecciones municipales del 12 de abril de 1931<sup>9</sup>. AR contó con tres candidatos para los comicios de la capital: los ya citados Oliveros (distrito 2º), Pérez Burgos (7º) y el comerciante Diego Salaberry Martín (4º). Tras la victoria de la opción republicano-socialista, los tres candidatos de AR pasaron a ser concejales del

---

<sup>7</sup> A partir de mayo de 1936, Manuel Azaña sustituyó a Niceto Alcalá Zamora al frente de la presidencia de la República, tras su destitución por las Cortes. La elección de Azaña propició que Santiago Casares Quiroga le reemplazara al frente del Gobierno.

<sup>8</sup> Antonio Campoy Ibáñez era médico de profesión, aunque a veces figura como periodista al haber dirigido el semanario *Democracia*, surgido tras la caída de la dictadura

<sup>9</sup> Junto a Campoy integraban esta Junta electoral Gonzalo Ferry Fernández (Derecha Liberal Republicana), Antonio Tuñón de Lara (Partido Republicano Radical), Alfonso Triviño (Partido Republicano Federal), Miguel Granados Ruiz (Partido Republicano Radical Socialista) y Guillermo García Alonso (Partido Socialista). *Diario de Almería*, 13-03-1931.



Ayuntamiento de Almería. Aunque los datos de los municipios de la provincia son más imprecisos, sabemos que AR había obtenido mayoría absoluta en Dalías con diez concejales.

Las denuncias de irregularidades, y el menos confesable deseo de constituir corporaciones republicanas donde habían obtenido una victoria los monárquicos, propició que el nuevo Gobierno republicano anulase las elecciones locales en muchos municipios y ordenara su repetición para el 31 de mayo de 1931. En Almería, quedaban anulados los resultados de 74 municipios y dos distritos de la capital (sexto y octavo). Tras repetirse las elecciones, Acción Republicana obtuvo un concejal en el distrito octavo, Francisco Vázquez Maldonado, y otros 14 en Berja (dos), Adra (uno), Vúcar (cinco) y Vélez Rubio (seis)<sup>10</sup>. Estas cifras reflejan la escasa implantación del partido de Azaña en la provincia de Almería, sobre todo si las comparamos con las de los concejales socialistas (132), radicales socialistas (116), de la Derecha Liberal Republicana (108) o del Partido Republicano Radical (87)<sup>11</sup>.

Pero la implantación estaba también relacionada con los momentos de crisis que vivía la organización en Almería. Personalidades importantes de AR, incluso concejales recién elegidos, como Oliveros y Pérez Burgos habían abandonado el partido de Azaña para integrar la Derecha Liberal Republicana (DLR). La crisis se hizo más evidente con motivo de la Asamblea Local, convocada a principios de junio para dar cuenta de la Asamblea Nacional celebrada a finales de mayo en Madrid<sup>12</sup> y para elegir el nuevo Consejo Local. El nuevo equipo directivo tenía como principal misión organizar el partido en la provincia, con Antonio Campoy Ibáñez como presidente y José Andolz Aguilar como secretario general<sup>13</sup>. No obstante, los acontecimientos se

---

<sup>10</sup> Estos resultados permitieron que Salvador Martínez Laroca, líder de Acción Republicana, obtuviera la alcaldía de Vélez Rubio.

<sup>11</sup> Los datos de Alarcón sobre estas elecciones parciales en los 74 municipios de la provincia se completan con dos concejales del Partido Liberal Demócrata, dos agrarios, dos independientes y trece indeterminados. En los dos distritos de la capital, además de Vázquez Maldonado, los elegidos fueron dos socialistas, un federal, dos radicales socialistas, un radical, dos republicanos autónomos procedentes del PRRS y un representante de la Derecha Liberal Republicana. ALARCÓN CABALLERO, José Antonio: "Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 en Almería", en *Anuario de Historia Contemporánea*, número 11 (1984), pp. 347-395.

<sup>12</sup> Antonio Campoy había representado a los afiliados almerienses en la Asamblea Nacional y había resultado elegido miembro del Consejo Nacional de Acción Republicana, cargo importante si tenemos en cuenta que el citado Consejo estaba integrado por 13 dirigentes de Madrid y 12 del resto del Estado, entre ellos Campoy.

<sup>13</sup> Andolz Aguilar estaba empleado en la Diputación Provincial. Completaban el Consejo Local el tesorero Diego Salaberrí Martín (comerciante), el contador Francisco Vázquez Maldonado, y los vocales Manuel Moreno Rus (ayudante de Obras Públicas), Juan Villaespesa Quintana (procurador) y Guillermo



precipitaron con la escisión de destacados militantes de AR tras la celebración de la asamblea local. La crisis terminó afectando al propio Antonio Campoy, que presentó la dimisión de su cargo al frente de AR en Almería. La causa de las disputas pudo estar en la elaboración de las candidaturas para las elecciones a Cortes Constituyentes que se celebrarían el 28 de junio de 1931<sup>14</sup>. Fuera cual fuera el origen de la crisis de junio<sup>15</sup>, lo cierto es que Acción Republicana quedó muy debilitada y acudió a las elecciones coaligada con la Derecha Liberal Republicana. El candidato de AR en la lista era el desconocido Fernando Morales Llamas<sup>16</sup>, personaje acusado por la prensa local de ser el "gallo tapado del barcismo"<sup>17</sup>, y consiguió poco apoyo popular.

La dinámica experimentada por Acción Republicana en la provincia almeriense entre 1931 y 1933 estuvo presidida por tres aspectos muy ligados entre sí: las disensiones internas en el seno del partido, la conflictividad en las instituciones (especialmente, en la Diputación Provincial) y la incorporación de los grupos próximos a Augusto Barcia, algunos procedentes de

---

Godoy Ramírez (vocales). José Muñoz Ocaña sustituyó al dimitido Moreno Rus. *La Crónica Meridional*, 7-06-1931.

<sup>14</sup> En la prensa se publicó una carta firmada por once personas, en la que se hacía referencia a "diferencias de criterio, que quedaron harto manifiestas en la Asamblea Local del Partido celebrada el viernes por la noche en el salón de actos de la Casa del Pueblo, que nos impiden suscribir lo que en ella se hizo, han decidido nuestra baja definitiva en las listas del partido Acción Republicana, según carta que dirigimos al Sr. Presidente del Comité Local don Antonio Campoy Ibáñez, recabando nuestra libertad de acción. Lo que hacemos público, en cumplimiento de lo que estimamos un deber de conciencia." *Diario de Almería*, 7-06-1931.

<sup>15</sup> Para intentar explicar la crisis, Manuel Pérez Montoya pudo ponerse en contacto con Gonzalo Alcoba, concejal de AR en el Ayuntamiento de Berja durante la etapa republicana. Alcoba explicaba las disensiones producidas por la derecha del partido (Pérez Burgos, Oliveros) debido a la orientación izquierdista por la que se estaba inclinando AR y a sucesos como la quema de conventos producida en mayo. La escisión que podemos llamar progresista había tomado la decisión, según Alcoba, debido al "desencanto por la falta de eco social". Entrevista a Gonzalo Alcoba realizada el 5 de octubre de 1988 y citada en PÉREZ MONTOYA, Manuel: *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991, p. 96.

<sup>16</sup> Completaban la candidatura los cuatro miembros designados por la DLR: Rogelio Pérez Burgos, que obtendría el acta de diputado, Antonio Oliveros Ruiz, Manuel Maura Salas y Alfredo Zabala Lafora.

<sup>17</sup> *Diario de Almería*, 17-06-1931. El abogado Augusto Barcia había sido un antiguo diputado reformista de la época monárquica que mantenía una importante red clientelar en la provincia almeriense, sobre todo en la zona levantina. Barcia, además, era un alto dirigente de la masonería española, llegó a ser presidente del Consejo Superior Bancario y había manifestado ya sus pretensiones de ingresar en Acción Republicana, aunque en las elecciones a Cortes Constituyentes se presentó con una candidatura independiente. El propio Azaña nos cuenta que le habían comentado que Barcia "no espera más que una indicación mía para incorporarse a Acción", en AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*. T. I, p.16. Sabemos que Barcia se afilió al partido en marzo de 1932. AVILÉS FARRÉ, Juan: *La izquierda burguesa...*, p. 136

Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Lentisco Puche, Jose Domingo, "Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas en Almería durante la II República", en *II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y biografía"*. Priego de Córdoba [Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres], 2003, páginas 757-779. Disponible desde Internet en:

<<http://www.historiadeltiempopresente.com/Aportaciones/Textos/AT29.pdf>> [con acceso el (fecha)].





la época monárquica. Aunque no podemos detenernos en el análisis pormenorizado de los conflictos, para poder entenderlos no hay que olvidar el papel jugado por los gobernadores civiles de la época, especialmente los que pertenecían a Acción Republicana (Isidro Liarte y César Torre)<sup>18</sup>.

Las disensiones internas, agudizadas en el verano de 1932, provocaron la caída definitiva de Antonio Campoy Ibáñez, que no fue reelegido en la Asamblea de octubre de 1932<sup>19</sup>. Los enfrentamientos tenían su origen en la composición de la Gestora de la Diputación Provincial y en las actuaciones del gobernador Isidro Liarte Lausín y del presidente provincial Antonio Campoy, acusado de facilitar la entrada de los barcistas en el partido y en el control político de la provincia. La crisis había incluido la disolución del grupo local de AR por parte del Comité Provincial, que asumió sus competencias<sup>20</sup>.

A finales de marzo de 1933 eran convocadas elecciones municipales en aquellos lugares donde se había aplicado dos años antes el artículo 29 de la ley electoral<sup>21</sup>. Los nuevos comicios se celebraron el 23 de abril y afectaron a once municipios de la provincia de Almería<sup>22</sup>. Los resultados fueron muy favorables a Acción Republicana, al obtener 34 de los 99 puestos de concejales en disputa. Con las elecciones municipales de abril se advierte claramente los efectos de la incorporación de los sectores barcistas, tanto en la captación de votos como en las diferencias internas. Una muestra significativa de esos enfrentamientos la encontramos en la designación de una nueva Comisión Gestora para regir la Diputación Provincial. El gobernador civil César Torre, afiliado de Acción Republicana, había nombrado a dos representantes de su partido (Salvador Martínez Laroca y Francisco Hernández Martín), dos socialistas, dos radicales-socialistas y un federal. Pero llama la atención que el Comité Provincial de AR vetó a su correligionario Hernández y pidió a Laroca que se retirara de la Gestora mientras allí

---

<sup>18</sup> Isidro Liarte Lausín fue gobernador civil de Almería desde el 12 de junio al 6 de noviembre de 1932. César Torre Martínez ocupó el cargo desde el 19 de marzo de 1933 hasta el 14 de septiembre de ese mismo año.

<sup>19</sup> Antonio Campoy se dio de baja en el partido en marzo de 1933. Archivo Histórico Provincial de Almería. Sección Gobierno Civil (AHP-GC). Documentos de Acción Republicana (asociación nº 1.296).

<sup>20</sup> Antonio Pérez del Villar envió una carta a la prensa protestando por la disolución y no aceptándola. Sobre la crisis, *vid. Diario de Almería*, 30 y 31 de julio de 1932.

<sup>21</sup> La ley electoral de 1907, en su artículo 29, señalaba que quedarían proclamados electos, sin necesidad de proceso electoral, aquellos candidatos que se presentaran en el mismo número de puestos a cubrir. Desde enero de 1933 esas corporaciones estaban disueltas y gobernadas por comisiones gestoras.

<sup>22</sup> Los municipios afectados por la decisión gubernamental eran Alboloduy, Alcudía de Monteagud, Bédar, Benizalón, Fondón, María, Olula del Río, Senés, Sierro, Urrácal y Viator.



estuviese su compañero<sup>23</sup>. El gobernador, muy al contrario, además de ratificar el nombramiento, designó a Francisco Hernández como presidente de la Diputación. La respuesta del Comité Provincial de AR fue expulsar a Hernández, mantener a Martínez Laroca y pedir la dimisión del gobernador civil. Éste, paradójicamente por pertenecer a Acción Republicana, recibió el apoyo público del PSOE, PRRS, Izquierda Radical Socialista y antiguos miembros escindidos de AR, aconsejando al Comité Nacional de este partido la depuración de la dirección provincial de Almería. La acusación era ya muy conocida: haber integrado a antiguos caciques monárquicos seguidores de Barcia<sup>24</sup>.

Acción Republicana se presentó a las elecciones de noviembre de 1933 en coalición con el Partido Republicano Radical, a pesar de las diferencias mantenidas entre sus líderes nacionales Manuel Azaña y Alejandro Lerroux. Formaban la candidatura por AR el ya mencionado Augusto Barcia Trélez y Nicolás Frías Martín, jefe de la sección de Presupuestos del Ministerio de la Gobernación y originario de Almería<sup>25</sup>. Como en la mayoría del territorio español, la desunión de las izquierdas (incluyendo a un fraccionado PRRS), así como la organización de las derechas, propiciaron la victoria de las propuestas más conservadoras. En Almería, la candidatura organizada por la CEDA obtuvo tres diputados y la coalición radical-barcista los cuatro restantes. En este sentido, no cabe duda, que el PRR y Barcia se beneficiaron mutuamente de sus núcleos de influencia en la provincia. Las elecciones de 1933, en relación con Acción Republicana, demostraron la fuerza de los sectores barcistas, que compensó ampliamente los efectos de la crisis interna que vivía el partido en Almería. Éste será uno de los pilares donde se apoye Izquierda Republicana, a partir de su creación en 1934.

#### *Izquierda Republicana*

La organización del nuevo partido en la provincia de Almería empezó a ser una realidad a partir de enero de 1934, antes de que se constituyera formalmente el partido en Madrid. La

---

<sup>23</sup> En aquel momento presidía Acción Republicana Andrés de Leal de Ibarra y Burgos, siendo secretario José Ibarra Pérez (empleado). El Grupo Local estaba dirigido por el viajante Vicente Blanes Ibáñez, como presidente, y Antonio Pérez del Villar (estudiante) como secretario. Vicente Blanes había sustituido en febrero de 1933 al fallecido Antonio Blanes Castell. AHP-GC. Documentos de Acción Republicana (asociación nº 1.296).

<sup>24</sup> *Diario de Almería*, primeros días de agosto de 1933.

<sup>25</sup> Completaban la candidatura los radicales Antonio Tuñón de Lara (catedrático de Enseñanza Media diputado en las Constituyentes), Matías Seguí Tarrazó (valenciano y diplomado en Empresariales) y Francisco Vega de la Iglesia Manteca (registrador de la propiedad y presidente del PRR en Madrid).





iniciativa había partido del antiguo líder de los radicales socialistas, el farmacéutico José Enciso Amat y un grupo de republicanos progresistas de la capital. Así, el día 6 de enero redactaron el reglamento, tres días después lo presentaron en el Gobierno Civil y el 22 eligieron el Comité Ejecutivo, que quedó presidido por el sastre Camilo Cabezas García<sup>26</sup>. El objetivo principal quedaba muy claro en el artículo primero de sus normas: “propugnar por la unión de todos los republicano de izquierda de Almería, así como tratar de constituir agrupaciones en todos los pueblos de la provincia”. Poco tiempo después, el 27 de mayo, Izquierda Republicana de Almería quedaba definitivamente constituida tras una asamblea celebrada en el cine Hesperia de la capital. Al acto asistieron unos 200 afiliados, se aprobó la reforma del reglamento y se eligió la nueva Junta Municipal, que quedó presidida por Juan Company Jiménez, médico de profesión y diputado en las Constituyentes por el Partido Republicano Federal<sup>27</sup>. Pocos días después, el 2 y 3 de junio de 1934, se celebró en el teatro Cervantes y con la presencia de Barcia, el congreso para constituir la Agrupación Provincial de IR en Almería<sup>28</sup>.

Izquierda Republicana consiguió aglutinar a buena parte del republicanismo progresista en la provincia almeriense, aunque también desde el principio se puede advertir la falta de unidad. Por un lado, no terminaron de solventarse las posturas encontradas planteadas en el

---

<sup>26</sup> Completaban el comité Juan de la Guardia Darviu (vicepresidente y recaudador de profesión), Antonio Ortega Acién (tesorero y zapatero), Tesifón Sánchez Hernández (secretario-contador y empleado), Juan Carretero Tonda (secretario de Actas y empleado), Miguel García Cañadas (vocal 1º y jornalero) y Francisco Álvarez Lloret (vocal 2º y marmolista). Documentos de la Agrupación Local de Izquierda Republicana (asociación nº 1.409).

<sup>27</sup> El resto de la Junta la componían Leoncio Gómez de Vinuesa (vicepresidente y catedrático de Enseñanza Media), Gustavo López Navarro (secretario general), Tesifón Sánchez Hernández (secretario de Actas y empleado), Antonio Pallarés López (tesorero), Antonio Gómez Mayor (vocal 1º y agente comercial), Miguel Villegas Rodríguez (vocal 2º y abogado), Benigno Ferrer Real (vocal 3º) y Juan de la Guardia Darviu (vocal 4º y recaudador). En asamblea celebrada el 24 de marzo de 1935 se reorganizó la Junta directiva, incorporándose Leonardo Jiménez del Castillo (secretario general y empleado de profesión), Rafael Prieto Pérez (secretario de Actas y empleado), Juan Antonio Rull Alonso (tesorero y tenedor de libros), y los vocales José Fernández González (empleado), José Campos Peral (empleado), Camilo Cabezas García (sastre) y Gracián García Alcántara (maestro nacional). *Ibid.*

<sup>28</sup> El Comité Provincial quedó presidido por Augusto Barcia Tréllez (abogado), el ex-alcalde Miguel Granados Ruiz (vicepresidente y agente comercial), Gustavo López Navarro (secretario), Francisco Callejón (vicesecretario y empleado), Diego Salaberri Martín (contador y comerciante) y José Enciso Amat (tesorero y farmacéutico). *Diario de Almería*, 3 y 5-VI-1934. En julio de 1935, José Ibarra Pérez (comerciante) era secretario general y Rafael Company Rodríguez (farmacéutico) ocupaba el puesto de contador. También se habían integrado como vocales de la provincia Juan de la Guardia Darviu (partido judicial de Almería-Audiencia), Tesifón Sánchez Hernández (Almería-San Sebastián), Juan González Úbeda (Vera), Joaquín Navarro Miras (Vélez Rubio), Eloy Ferrer Espinosa (Huércal Overa), Joaquín Masegosa Martínez (Purchena) y Manuel Sánchez López (Sorbas). AHP-GC. Documentos de la



radical-socialismo; por otro, Barcia y sus seguidores procedentes de posiciones más moderadas no eran bien considerados por republicanos con una ideología más izquierdista. Así, podemos delimitar las dos tendencias más claras existentes en el seno de Izquierda Republicana. Los sectores más progresistas dominaban la Agrupación Local. Eran hombres procedentes del radical-socialismo (Enciso Amat, Ortiz Estrella, Granados...) o del grupo local de AR, y no veían con buenos ojos el ingreso en el partido de personajes con pasado político muy lejano del republicanismo. Éstos, auspiciados por Augusto Barcia, se habían establecido en muchas agrupaciones locales de los pueblos e influían en el Comité Provincial.

Las elecciones de febrero de 1936 significaron una gran triunfo para Izquierda Republicana en Almería, integrada en el Frente Popular. Es cierto que habían existido problemas para confeccionar la candidatura, debido a las reticencias de socialistas y comunistas a aceptar que Barcia fuera en la lista, aunque finalmente se impusieron las directrices emanadas de los órganos nacionales de los partidos. Augusto Barcia Tréllez y Juan Company Jiménez resultaron elegidos diputados, tras alcanzar la candidatura una media del 51,45 por ciento de los votos<sup>29</sup>. Los partidos judiciales de la capital, Vera, Cuevas y Huércal Overa fueron las zonas donde más se apoyó a las izquierdas, superando el 60 por ciento. No en vano, en la capital tenían más fuerza los sectores obreros y republicanos de izquierdas, y en los otros tres partidos tenían una mayor influencia los seguidores de Barcia<sup>30</sup>.

Tras la victoria electoral, el Gobierno designó a Juan Peinado Vallejo, correligionario de Azaña, como gobernador civil de la provincia. Una de las medidas más destacadas adoptada por la nueva autoridad fue la renovación de los ayuntamientos, cesando a los concejales gubernativos designados por las derechas e intentando que volvieran los ediles elegidos en las elecciones de 1931 y 1933. Esta decisión permitió la incorporación de muchos concejales de Izquierda Republicana a las corporaciones locales<sup>31</sup>. Un enfrentamiento importante entre los

---

Agrupación Provincial de Izquierda Republicana (asociación nº 1.440).

<sup>29</sup> Completaban la relación de candidatos del Frente Popular los socialistas Gabriel Pradal Gómez y Benigno Ferrer Domingo, y el representante cunero de Unión Republicana Álvaro Pascual Leone.

<sup>30</sup> Sobre estos comicios, *vid.* la comunicación presentada por QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: "Las elecciones de febrero de 1936 en Almería: la campaña electoral", en el congreso *La República, la guerra civil y el franquismo en Andalucía*, celebrado en Málaga durante los días 1, 2 y 3 de febrero de 1989.

<sup>31</sup> Hay que recordar que durante el bienio derechista y, sobre todo, tras el fracasado movimiento revolucionario de octubre de 1934, la coalición radical-cedista había destituido a muchos concejales de izquierdas, nombrando otros de forma interina. Durante la primavera de 1936 los gobernadores de IR intentaron restituir a los ediles democráticamente elegidos, pero la labor no fue sencilla: algunos habían

Quirosa-Cheyrrouze y Muñoz, Rafael y Lentisco Puche, Jose Domingo, "Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas en Almería durante la II República", en *II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y biografía"*. Priego de Córdoba [Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres], 2003, páginas 757-779. Disponible desde Internet en:

<<http://www.historiadeltiempopresente.com/Aportaciones/Textos/AT29.pdf>> [con acceso el (fecha)].



miembros de la Agrupación Local de IR y el Comité Provincial se produjo, precisamente, con motivo del nombramiento de la gestora para el Ayuntamiento de Huércal Overa. En este pueblo, el organismo municipal se había constituido con elementos procedentes del centrismo y ahora en Izquierda Republicana. La Agrupación Local celebró el 4 de marzo de 1936 una asamblea extraordinaria, en la que los asistentes se mostraron disconformes con la actuación del Comité Provincial y acordaron que los afiliados de la Agrupación Local que tuviesen cargos en el citado órgano dimitiesen. También se acordó que los designados para la Asamblea Provincial pidieran la dimisión del resto del Comité Provincial de IR<sup>32</sup>.

En el plano institucional, los sectores más progresistas de IR dominaban el Ayuntamiento de Almería, mientras que la Gestora Provincial estaba en manos de federalistas y barcistas. En la prensa también estaban representados ambos sectores: la agrupación de la capital tenía como portavoz al periódico vespertino *Lucha*, mientras que el sector barcista era defendido por el *Diario de Almería*<sup>33</sup>.

Pero las disensiones no sólo se producían en el seno de Izquierda Republicana. Más importantes eran los enfrentamientos continuados entre los políticos de esta formación y los socialistas almerienses, lucha que afectaba también a la labor del gobernador Peinado. El nombramiento de gestoras locales para los municipios de la provincia se convirtió en uno de los

---

muerto, otros habían dejado la política o habían cambiado de partido. Además, también hubo actuaciones de sectarismo político que presionaban a los gobernadores para que apartara de las corporaciones a aquéllos que habían apoyado la política de los gobiernos derechistas. Sobre los ayuntamientos, *vid.* el trabajo de QUIROSA-CHEYROZUE Y MUÑOZ, Rafael: "Las instituciones locales almerienses durante la guerra civil: de los ayuntamientos de elección popular a los consejos municipales", en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp. 105-125.

<sup>32</sup> *Lucha*, 5-III-36. Desde enero de 1936 la Junta Municipal de IR en la capital estaba constituida por José Enciso Amat (presidente y farmacéutico), Juan Carretero Tonda (vicepresidente y empleado), Leonardo Giménez del Castillo (secretario general y empleado), Emiliano Fuentes Clemente (secretario de Actas y empleado), José Díaz García (tesorero e industrial), y los vocales José Fernández González (empleado), Camilo Cabezas García (sastre), Juan López Pintor (comerciante) y Francisco Hernández Martín. AHP-GC. Documentos de la Agrupación Local de Izquierda Republicana (asociación nº 1.409). El Comité Provincial de IR fue reemplazado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo, quedando Azaña y Barcia como presidentes honorarios, Leocio Gómez de Vinuesa (presidente), Rafael Company Rodríguez (vicepresidente), el periodista José Naveros Burgos (secretario general), Juan de la Guardia Darviu (secretario de Actas), Gracián García Alcántara (tesorero), Diego Salaberri Marín (contador) y Francisco de Burgos Seguí (vocal). AHP-GC. Documentos de la Agrupación Provincial de Izquierda Republicana (asociación nº 1.440).

<sup>33</sup> El 27 de marzo de 1936 *Diario de Almería* criticaba a *Lucha* que resaltara la labor del Ayuntamiento de la capital, defendiéndolo por ser de IR y no hiciera lo mismo con la actuación de los responsables de la Diputación, pertenecientes al mismo partido: «No es serio ni es prudente ese procedimiento que enseña demasiado las orejas».

Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Lentisco Puche, Jose Domingo, "Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas en Almería durante la II República", en *II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y biografía"*. Priego de Córdoba [Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres], 2003, páginas 757-779. Disponible desde Internet en:

<<http://www.historiadeltiempopresente.com/Aportaciones/Textos/AT29.pdf>> [con acceso el (fecha)].



principales asuntos de disputa entre republicanos y socialistas. En esta coyuntura podemos entender que el Frente Popular de Almería se rompiera ante las elecciones de compromisarios que debían, junto a los parlamentarios, designar al presidente de la República tras la destitución de Alcalá Zamora por las Cortes. Los comicios se celebraron el 26 de abril de 1936 y, ante el boicot de la CEDA, se convirtieron en una prueba de fuerza entre los partidos republicanos y los obreristas; es decir, entre IR y el PSOE. Con una disminuida participación, y con dudas sobre la sinceridad de los resultados, los comicios fueron favorables a los republicanos en el conjunto provincial, que obtuvieron cuatro compromisarios, mientras que los socialistas lograron los tres restantes<sup>34</sup>.

Sin embargo, la crisis más importante de Izquierda Republicana tuvo lugar a finales de mayo de 1936. El día 25 el Comité Provincial acordó disolver la Agrupación Local. Las disensiones en el seno del partido por la actuación del gobernador, además de las diferencias ya comentadas, provocaron la decisión del Comité Provincial. Tres dirigentes locales, entre ellos el alcalde Ortiz Estrella, fueron expulsados, y otros seis miembros del Comité Municipal de la capital resultaron inhabilitados para la actividad pública durante un año. Los componentes de la Agrupación Local no aceptaron las sanciones y sometieron sus diferencias con los dirigentes provinciales al arbitraje del Comité Nacional, presidido por Marcelino Domingo<sup>35</sup>.

El inicio de la guerra significó el retroceso del republicanismo progresista en la provincia. Los políticos de IR, como ocurrió en toda la España republicana, se vieron sobrepasados por los dirigentes obreros, en la coyuntura revolucionaria que siguió al fracaso de la insurrección militar. El gobernador civil y los alcaldes republicanos siguieron en sus cargos, pero su labor quedaba condicionada por la actividad de los comités formados en los distintos

---

<sup>34</sup> La candidatura obrerista había presentado a tres socialistas (Cayetano Martínez Artés, Pedro Moreno Magaña y Pedro Marqués López) y dos comunistas (Juan García Maturana y Manuel Alférez Samper). Esta opción triunfó en la capital, con más del 67 por ciento de los votos emitidos. Los republicanos presentaron a cuatro afiliados de IR (Leoncio Gómez de Vinuesa, Salvador Martínez Laroca, Eduardo Cortés Jiménez y José Enciso Amat) y un representante de Unión Republicana (Juan Pérez Almansa). La candidatura republicana obtuvo algo más del 48 por ciento de los votos en toda la provincia, tres puntos más que la de socialistas y comunistas, y sólo quedó sin elegir Enciso Amat. Sobre estos comicios, *vid.* QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: "Elecciones de compromisarios y ruptura del Frente Popular en Almería (abril de 1936)", en *Actas de IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990, pp. 589-600

<sup>35</sup> *Vid.* los diarios *Lucha* y *La Crónica Meridional* de la primera decena del mes de junio.



ámbitos de la producción y la administración. En algunos casos, incluso, afiliados de Izquierda Republicana sufrieron persecuciones por grupos extremistas<sup>36</sup>.

En el caso almeriense, la coyuntura fue aprovechada por los grupos más progresistas del partido para desbancar al Comité Provincial. A principios de agosto de 1936 pidieron públicamente “la dimisión a los elementos indeseables que forman parte del Comité Provincial”<sup>37</sup> y, unos días después, este órgano quedó disuelto, formándose una Junta para la “depuración” y reorganización del partido<sup>38</sup>. La presencia de IR en las instituciones fue desapareciendo y quedó reducida a una representación testimonial. Así, cuando se formó el Consejo Provincial para darle vida a la Diputación, sólo fue designado por Izquierda Republicana uno de los 12 miembros integrantes del nuevo organismo. En los pueblos de la provincia, la constitución de los consejos municipales a partir de 1937 en función de la fuerza de cada partido o sindicato dejaba las cosas claras: IR obtuvo el 4,66 por ciento de los consejeros y seis presidencias<sup>39</sup>. En el Ayuntamiento de la capital, formado en agosto de 1937, contó con dos afiliados de Izquierda Republicana, de un total de 21<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> Los efectos de la sublevación y la guerra civil en Almería han sido estudiados en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*. Almería, Servicio de Publicaciones de la UAL, 1996.

<sup>37</sup> *ADELANTE*, 13-VIII-1936. Este periódico, creado por las organizaciones obreras almerienses dos semanas después de iniciarse la guerra, lanzó una contundente advertencia a los dirigentes de IR considerados moderados: “creemos que, en estos momentos, una elemental prudencia les obliga a dejar el camino expedito a los verdaderos defensores del régimen”. *Ibid.*

<sup>38</sup> La comisión estaba compuesta por Juan de la Guardia Darviu (presidente y recaudador de profesión); Francisco de Burgos Seguí (vicepresidente y empleado), Leonor Jiménez (secretario general), Ambrosio Blesa (secretario de Actas), José Santisteban Rueda (tesorero-contador y agente de Aduanas), Juan Carretero Tonda (vocal y empleado) y Gabriel Granados Salvador (vocal y agente comercial). *Ibid.*, 14-VIII-1936. En diciembre, quedó constituido el nuevo Comité Provincial: Francisco de Burgos Seguí (presidente), José Enciso Amat (vicepresidente), José Campos Peral (secretario de Actas y empleado), Enrique Enciso Amat (secretario general y geómetra), Camilo Cabezas García (tesorero), Cayetano J. Rodríguez López (contador) y Francisco Sánchez (vocal). AHP-GC. Documentos de la Agrupación Provincial de Izquierda Republicana (asociación nº 1.440).

<sup>39</sup> Cantoria, Laroya, Roquetas de Mar, Santa Cruz, Senés y Tahal. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Almería, 1936-37. Sublevación ..., op. cit.*, p. 198.

<sup>40</sup> Los nuevos concejales eran el veterano Francisco de Burgos Seguí y Cayetano Rodríguez López, ambos empleados de profesión. Quizás sea el momento de advertir que el término “empleado” debe entenderse como vinculado a la Administración, ya sea estatal, provincial o local. Es lo que hoy, genéricamente, llamaríamos “funcionario”.





## 2) Martínez Laroca, de “padre de los pobres” a “cacique rojo”

En las siguientes líneas queremos adentrarnos en la figura humana y política de Salvador Martínez Laroca, personaje destacado del republicanismo progresista almeriense. Y queremos centrar nuestra atención, aunque sea de forma muy resumida, en tres facetas de su vida: personalidad, actividad política en los años treinta y represión sufrida durante el régimen franquista, aunque somos conscientes de la dificultad que genera la distinción de aspectos tan directamente relacionados entre sí.

### *Perfil biográfico*

Salvador Martínez Laroca nació en Vélez Rubio en 1902, de padre lorquino y madre velezana, en el seno de una familia de clase media acomodada. Niño aún, perdió a su único hermano y a su madre de la que siempre guardó un emocionado y grato recuerdo. Hizo sus estudios de bachiller con notoriedad, obteniendo calificaciones brillantes y el título en 1919. La carrera de Medicina la inició en Granada y la completó en Madrid.

En gran parte, la fama de hombre bueno y solidario con los más débiles y necesitados se debió a su profesión de médico, en una sociedad sin seguro de enfermedad y con graves carencias de alimentación e higiene. Se cuenta de él que solía cobrar a los ricos y, ese mismo dinero, lo entregaba a los pobres sin recursos; que disponía de una bandeja de plata en la entrada de su casa para depositar dinero que luego iría a parar a los humildes; que a las puertas de su vivienda se alineaban reatas de burras de gentes venidas del campo para que los asistiese; que lo llamaban de madrugada y acudía solícito a ver a sus pacientes, etc. Por su labor social, por sus cualidades personales y por los desvelos por los desfavorecidos, muchas gentes humildes del lugar le llamaban “el padre de los pobres”, llegando incluso a mitificar o idealizar su figura. Carecía de bienes, pero disponía de una extraordinaria biblioteca médica y material quirúrgico *“de gran valor y estima porque tenía nombradía en estos contornos y él y los suyos constantemente lo exponían al público, así como el valor científico del gran cacique velezano”*<sup>41</sup>.

Martínez Laroca había participado en la creación de la *Asociación Velezana de Asistencia Social* con la finalidad primordial y perentoria de asegurar ropa, medicación y alimentos a los necesitados; de inmediato, prestar socorros a los pobres por su edad, enfermedades o defectos

---

<sup>41</sup> Informe del teniente de la Guardia Civil, Rafael Pérez Lorente, el 14-VI-41, en Juzgado Togado Territorial de Almería (JUTOTER). Sumario 94-A, incluido en la causa 830, folio 440.





físicos, crear comedores gratuitos y mansiones refugio, fomentar la asistencia de niños a las escuelas y cantinas; la constitución de cooperativas, cajas de ahorros y pensiones; suministrar ropas medicamentosa a enfermos, pagar alquileres, facilitar herramientas de trabajo; creación de casas cuna, asilos, talleres, escuelas y demás establecimientos para niños abandonados, anormales o cuyos padres se hallaran imposibilitados. Durante la guerra fue el impulsor principal de la *Casa de Maternidad*, instalada en el Convento, para refugio y amparo de madres y niños evacuados del cerco de Madrid.

Salvador Martínez Laroca no era creyente católico y, manteniendo una postura de anticlerical intelectual, se declaraba al margen de religiones y ateo. Fiel a sus convicciones, tanto su casamiento (jueves santo de 1933) como el entierro de su esposa Carolina (febrero de 1936) lo hizo por lo civil, convirtiéndose en una auténtica manifestación de duelo y apoyo a Laroca. Sus enemigos adujeron estos dos hechos como prueba irrefutable de su talante anticlerical, relacionándolo con la logia masónica *Evolución*, circunstancia que fue siempre negada por Martínez Laroca y hoy no existen pruebas que la confirmen<sup>42</sup>.

La faceta humanitaria del médico velezano fue defendida por muchos de los que le trataron, incluso en momentos tan difíciles como los de la postguerra. Así, decenas de personas agradecidas por la protección y amparo de Laroca en momentos de riesgo evidente de sus vidas, testificaron muy favorablemente, presentándolo como un auténtico caballero pleno de sentimientos humanitarios. En este sentido, destaca el testimonio de los compañeros del Hospital Médico Central de Evacuación de Valencia, quienes, al término de la guerra alababan su sentido del deber y profesionalidad, el respeto por todas las opiniones e ideas y el elevado concepto moral y patriótico de D. Salvador.

### *La trayectoria política*

Los primeros escaños políticos de Laroca se produjeron a finales de los años 20, cuando se decidió a intervenir abiertamente y tomar partido por el bando de los agraviados del eterno alcalde primorriverista, Fernando Guirao Alcázar, *El Doctor*, con quien mantuvo algún enfrentamiento

---

<sup>42</sup> La acusación de masón también partía de su buena relación con Augusto Barcia, alto responsable de la masonería española. El conflictivo y astuto Barcia mantuvo una estrecha amistad con Salvador Martínez Laroca, en cuya vivienda se hospedaba con motivo de sus visitas electorales a la zona; además, el político madrileño, que fue diputado y ministro de Estado en 1936, facilitó al alcalde de Vélez Rubio sus gestiones ante la administración en Madrid.



verbal<sup>43</sup>. De la mano de D. Pepe Sola, el cura político radicalmente enfrentado al *Doctor*, se puso en contacto con el ex-diputado liberal de la Restauración Luis López Ballesteros (seguidor del marqués de Alhucemas), pero, una vez proclamada la República, ya estaba distanciado de sus tutores iniciales.

En las municipales del 12 de abril de 1931 había sido elegido junto con otros cuatro compañeros demócratas, pero no tomaron posesión de sus cargos. Suspendida la Corporación y anuladas las elecciones que habrían de repetirse en la mayoría de los municipios almerienses, su posicionamiento republicano debía ser muy evidente, ya que fue designado presidente de la Comisión Gestora que habría de preparar las nuevas municipales para el 31 de mayo. Definitivamente, en Vélez Rubio lograron acta de concejal seis candidatos de Acción Republicana, cinco del Partido Republicano Radical Socialista, dos de Derecha Liberal Republicana, uno del PSOE, un independiente y dos sin filiación política. En la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, Martínez Laroca fue elegido alcalde por 14 votos a favor y uno en blanco, y, en su intervención, reconoció la difícil situación por la que atravesaba el pueblo y pidió el concurso de todos<sup>44</sup>. En aquellos momentos, ya es una persona madura (29 años), con cierta experiencia en las lides políticas, un médico reputado y dispone de una importante cultura. De esta manera comienza la andadura de la primera Corporación republicana, en la que tantas esperanzas depositaron los velezanos.

Frente a los políticos convertidos al republicanismo por circunstancias temporales o intereses de poder, destacaban contados líderes sociales convencidos de la bondad del nuevo régimen<sup>45</sup>. Entre ellos, destacaba sobremedida el nuevo alcalde y prohombre velezano, Salvador Martínez Laroca, quien, junto con su grupo de Acción Republicana (luego en IR) protagonizaría casi de forma exclusiva en el pueblo esta corta experiencia de libertades, hasta que, primero por la derecha

---

<sup>43</sup> Sobre Guirao Alcázar y la etapa de la Dictadura, *vid.* el artículo de MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro: "Don Fernando Guirao Alcázar, El Doctor. Vélez Rubio durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)", en *Revista Velezana*, nº 17, 1998, pp. 33-52.

<sup>44</sup> Archivo Municipal de Vélez Rubio (AMVR). Acta Municipal, 18-VI-1931.

<sup>45</sup> Esa fe en el nuevo régimen quedaba manifestada en los estatutos del Círculo Republicano creado por Martínez Laroca: "En los albores de esta era de mejores días en que se estructura nuevamente la Nación, nos une la idea franca y generosa de agrupar energías y valores formando estrecho lazo de todas las tendencias y matices del CREDO REPUBLICANO, para una limpia cooperación en la labor política sana y a plena luz, que con el valor cívico y ciudadano de las propias convicciones avente de una vez para siempre la mortífera semilla del caciquismo político que, al amparo del viejo régimen, aprisionó los destinos de este pueblo en triunfal hegemonía, ahogando todo impulso ecuánime y toda aspiración justa" AHP-GC, legajo 409, exp. 649.



y, más tarde, por elementos obreristas, fue apartado forzosamente del aparato del poder, aunque su influencia social se dejó sentir durante toda década, hasta el punto de que, incluso, una vez caído, encarcelado y condenado por los vencedores, su imagen y aureola de hombre de bien y paz ha trascendido en las generaciones siguientes.

Martínez Laroca fue concejal del Ayuntamiento de Vélez Rubio prácticamente durante todo el periodo de la República, excepto el tiempo de suspensión forzada de 7-IX-34 a 22-II-36, y durante los primeros meses de la guerra —hasta noviembre de 1936—. Ostentó el cargo de alcalde en tres ocasiones:

- 1º) Desde julio de 1931 a febrero de 1933, en que dimitió para dedicarse al cargo de presidente de la Diputación Provincial por designación del gobernador<sup>46</sup>;
- 2º) A partir de septiembre de 1933, cumplidas sus responsabilidades provinciales, estuvo de nuevo al frente del Ayuntamiento de Vélez Rubio, hasta su suspensión cautelar a finales de marzo de 1934<sup>47</sup>; aunque también es cierto que el nivel de actividad se redujo sensiblemente, sobre todo desde que en noviembre de 1933 las derechas ganaran las elecciones en España;
- 3º) Desde el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 hasta su dimisión el 11 de septiembre del mismo año, cuando apenas se llevaban dos meses de guerra y los comités populares habían suplantado muchas de las competencias y responsabilidades de los ayuntamientos.

Aunque la gestión de estos primeros ayuntamientos republicanos fue bastante mediocre y, en ocasiones, poco eficaz por multitud de circunstancias —escaso tiempo de gestión, dificultades financieras, acuciantes y perentorias necesidades de la clase obrera, boicot de la élite económica y social, conspiración de la derecha, conflictividades, etc.—, su política y actividad municipales estuvieron orientadas principalmente a lograr el orden público y la paz social, a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y a fomentar la enseñanza pública y laica, de la que era furibundo defensor. Desde el primer día como máxima autoridad local, Laroca se volcó material y espiritualmente en su responsabilidad: empleó grandes energías y esfuerzos personales, desarrolló

---

<sup>46</sup> Martínez Laroca fue presidente interino de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial desde el 4 de febrero de 1933 hasta el 1 de agosto del mismo año (siete meses). De entre los asuntos más importantes abordados, destacamos la constitución del Patronato del Museo Arqueológico Provincial, la revisión de los acuerdos anteriores y anulación de nombramientos de funcionarios por ilegales, y los temas relacionados con la asistencia sanitaria y social en establecimientos benéficos provinciales (hospital, manicomio, casa cuna y hospicio).

<sup>47</sup> Hasta la designación de la Corporación derechista el 7 de septiembre de 1934, se hicieron cargo de la alcaldía Marcos Egea Sánchez (hasta el 22 de agosto) y Francisco Andreo Fernández.

Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Lentisco Puche, Jose Domingo, "Salvador Martínez Laroca y el republicanismo de izquierdas en Almería durante la II República", en *II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España. "Historia y biografía"*. Priego de Córdoba [Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres], 2003, páginas 757-779. Disponible desde Internet en:

<<http://www.historiadeltiempopresente.com/Aportaciones/Textos/AT29.pdf>> [con acceso el (fecha)].



una gran capacidad de gestión, planteó importantes proyectos (casi todos irrealizados) y demostró una actitud prudente y moderada en la resolución de los asuntos municipales, tratando de evitar la confrontación.

En 1933, con motivo de su elección para presidente de la Comisión Gestora de la Diputación, sus compañeros de Corporación se mostraron satisfechos porque *“han sido reconocidas las dotes intelectuales y morales de nuestro alcalde”*, al que calificaban como *“joven laborioso, de capacidad extraordinaria y de una excitante autoridad”*, y dedicado *“a una constante labor en beneficio de sus convecinos, con merma a veces incluso de su salud, y en prestigio de su ciencia que jamás regateó al necesitado y prodigó a cuantos a él acudieron con extremada solicitud”*<sup>48</sup>.

Tras las elecciones de noviembre de 1933 el panorama político había cambiado radicalmente: la derecha controlaba las instituciones del Estado y, ahora sí, era favorable para tomarse la revancha por aquéllos que se sentían agraviados por las decisiones de Martínez Laroca. Así, con el nuevo gobernador de derechas, prosperó la denuncia realizada conjuntamente por el jefe de la Guardia Civil de la provincia, el secretario del juzgado y un abogado velezano. Según el gobernador, Laroca había sido el instigador de una huelga de olivaderos, había arengado a los obreros para su enfrentamiento con los propietarios, había atropellado los derechos de algunos propietarios y había obsequiado espléndidamente a los obreros detenidos por la huelga cuando se hallaban en el arresto municipal. El 7 de septiembre de 1934 fue destituida la Corporación de 1931, a partir del informe y expediente instruido por el delegado gubernativo Rogelio Pomares, considerando al Ayuntamiento de Laroca como *“pernicioso y peligroso para el orden público por sus doctrinas, con las cuales se vienen sucediendo conflictos sociales y perturbaciones de orden público debido a las excitaciones hechas por los mismos ante la clase obrera”*<sup>49</sup>.

A partir de aquí se inició una etapa de ayuntamiento de derechas y revanchista, que se encargó de desmontar las realizaciones de la época de gestión de Martínez Laroca, adoptar medidas represivas contra sus adversarios y emplear a sus correligionarios. Presidido por Diego Miravete Sánchez, la mayor parte de sus miembros fueron personas que no habían sido elegidas en mayo de 1931, y algunos se pasarían después al falangismo.

Una vez celebradas las elecciones de febrero de 1936, en las que triunfó el Frente Popular, como era de esperar, y tras dos años de continuas polémicas y enfrentamientos verbales

---

<sup>48</sup> AMVR. Acta Municipal, 10 y 28-II-1933.

<sup>49</sup> AMVR. Acta Municipal, 7-IX-1934.



y de otro tipo, se restituyó la Corporación de Martínez Laroca. El nuevo Ayuntamiento procedió a una reestructuración del personal, encontrándonos con que la mayoría de los “funcionarios” municipales ingresaron en 1936 y que un sector importante de los mismos eran personas afiliadas a Izquierda Republicana o próximas a las posiciones de Laroca. El alcalde, además, retomó los viejos proyectos (obras para mitigar el paro obrero y grupos escolares) y estuvo muy atento a los movimientos de los conspiradores. Es este sentido, Martínez Laroca fue pieza clave en la detención de varios falangistas en abril de 1936. En las elecciones de compromisarios celebradas en ese mismo mes, una vez roto el Frente Popular en la provincia, logró uno de los puestos que permitían participar en la designación del presidente de la República<sup>50</sup>.

Como máxima autoridad local, la actitud de Martínez Laroca ante los graves acontecimientos del 18 de julio y días siguientes fue la de garantizar la seguridad, lograr la tranquilidad y defender inequívocamente el régimen republicano. El mismo día 18 emitió un bando a la población llamando a la serenidad y vigilancia, y, con el apoyo de varios personajes destacados de izquierdas, puso en marcha una serie de actuaciones en pro del orden y la legalidad republicana. Nos referimos acciones como organizar una expedición de escopeteros a Almería, impedir la concentración de la línea de la Guardia Civil en Cuevas del Almanzora, la destrucción parcial de un puente, apoyar la columna que marchaba hacia Orce-Huércar para acabar con la rebelión, confiscar aparatos de radio, detención de personas para garantizar sus vidas, presidir el Comité del Frente Popular para, según propias palabras, “*frenar la actuación revolucionaria del mismo y, al no conseguirlo, se retiró de él*” a comienzos de septiembre.

Junto con las múltiples violencias que se produjeron en el Vélez Rubio republicano entre 1936 y 1939<sup>51</sup> (especialmente en los primeros meses), disponemos de testimonios y pruebas que avalan la actividad de algunos políticos republicanos y socialistas por evitar males mayores, dentro del clima general de persecución contra los elementos de derechas. Los Vélez, y Vélez Rubio en particular, fue un lugar relativamente seguro para refugio y ocultamiento de ciudadanos y familias opuestas al régimen: curas, grandes propietarios, falangistas, políticos de derechas, etc. Así, arriesgando su propia vida, de forma personal y valiéndose de su influencia,

---

<sup>50</sup> Sobre estas elecciones, *vid.* QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: “Elecciones de compromisarios ....”, *op. cit.*

<sup>51</sup> Puede consultarse un estudio sobre la comarca en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: “Violencia y muerte en la Comarca de los Vélez (1936-1940)”, en *Revista Velezana*, nº 7, 1988, pp. 45-53. Sobre la provincia, en su conjunto, y del mismo autor: *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-39*. Almería, Librería Universitaria, 1997.



Martínez Laroca ocultó y alimentó a elementos perseguidos de derechas en su propio domicilio, haciéndoles frente a los comités y grupos revolucionarios que efectuaban detenciones, acompañó a Valencia, a Almería y a otros lugares para garantizarles seguridad, informó de posibles detenciones para que pudieran huir o esconderse, etc. Laroca era, para la mayoría de la población de Vélez Rubio, una garantía de orden y justicia, siendo esta fama de protector de perseguidos muy comentada en los pueblos próximos<sup>52</sup>. Los propios vencedores, tras el final de la contienda, reconocieron la actitud de los velezanos con respecto a refugiados y perseguidos de otros pueblos limítrofes. Así, en octubre de 1941, vecinos de Huéscar se desplazaron a Vélez Rubio para agradecer la actitud humanitaria observada por los velezanos con los refugiados de las altiplanicies granadinas<sup>53</sup>. Paradójicamente, estos “benefactores” estaban condenados pasando calamidades y humillaciones en prisiones.

Ante la inoperancia del Ayuntamiento y el cariz de los acontecimientos locales, dominados en gran parte por las fuerzas de izquierda, Martínez Laroca dimitió como alcalde el 11 de septiembre de 1936<sup>54</sup>. Al mismo tiempo, aumentaron sus diferencias con la izquierda por su posición en temas municipales, por la protección de individuos de derechas y por la actitud crítica ante la composición del Ayuntamiento y del Consejo Municipal, que marginaba de manera escandalosa a los miembros de Izquierda Republicana. Sea como fuere, por orden del gobernador socialista Gabriel Morón, seguramente a instancias de elementos de organizaciones obreristas de Vélez, Martínez Laroca fue detenido y conducido a Almería, con el riesgo que ello representaba entonces, y expulsado de su pueblo. Al poco, se pidió su vuelta y se autorizó la misma, pero se mantuvo en Valencia a donde fue destinado para la dirección de un hospital de sangre. Allí siguió adelante con su labor humanitaria en la medida de sus posibilidades, alejado de la política, dedicado a su labor profesional y a la protección de perseguidos o con necesidad de amparo: ingresando a elementos de derechas, ayudando y proporcionando alimentos a los que

---

<sup>52</sup> Sólo desde planteamientos democráticos, solidarios y humanitarios se puede entender cómo una persona, a la que sus enemigos tacharon de libertino, ateo, masón (que él siempre negó) y promotor de la descristianización del pueblo y de mofarse y burlarse de los sacramentos, tuvo consideración con las monjas, a las que avisó para que abandonaran el convento con sus pertenencias, incautó los edificios religiosos para salvarlos de la furia anticlerical; facilitó el auxilio religioso a personas en trágicas circunstancias; trasladó, ocultó y salvó las imágenes de mayor valor artístico y más devoción entre los velezanos; y protegió a sacerdotes de la localidad, facilitándoles refugio y ocultamiento sin denunciarlos.

<sup>53</sup> AMVR. Acta Municipal, 17-X-1941.

<sup>54</sup> Para comprender mejor la evolución de la dinámica política municipal, *vid.* el artículo de QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: “La Corporación Municipal de Vélez Rubio. 1936-1939, en *Revista Velezana*, nº 6, 1987, pp. 17-31.





permanecían ocultos, refugiados y/o perseguidos, aunque las condiciones de vida diaria y la sospecha que despertaba entre elementos de extrema izquierda era palpable. Su vuelta definitiva al pueblo se produciría en abril del 39 para ingresar en la cárcel <sup>55</sup>.

### *La represión franquista*

Con su pasado en favor de la labor humanitaria y sus manos limpias, Martínez Laroca tenía la firme convicción de que, aunque fuera detenido no le ocurriría nada, por lo que no hizo el más mínimo gesto de huir. Pero no fue así, a raíz de la denuncia de un convecino, fue detenido en Valencia el día 4 de abril de 1939. El día 15 fue trasladado a la prisión de Vélez Rubio, donde permaneció en calidad de preventivo durante todas las diligencias previas y aún más tiempo, hasta su traslado a Granada para la audiencia y condena subsiguiente el 21 de marzo de 1940. Así, en su pueblo estuvo encarcelado once meses, sometido a humillaciones y tratos vejatorios<sup>56</sup>.

Durante su proceso fueron aportados varios informes del alcalde, la Falange local y la Guardia Civil, y se tomó testimonios de decenas de personas que lo acusaban de haber sido el inductor, jefe, inspirador, organizador, director y responsable máximo de todas las desgracias, actuaciones e infortunios. Al ahora llamado despectivamente por los vencedores “cacique rojo” le quisieron achacar la causa de todos los males, persecuciones, humillaciones y abusos sufridos por los velezanos de derechas durante la República y la guerra. Incluso, se le demonizó de forma grosera: matón de pistola en mano, chulesco tabernario, irrespetuoso con las creencias y tradiciones del pueblo, instigador en la sombra de todos los males del pueblo, líder de un grupo de personas a los que seducía con su palabra y sus falsas promesas, colocaba a sus correligionarios, ateo, masón y responsable de la descristianización del pueblo, embaucador, hombre sin ética, malversador, mal gestor que se enriquecía con los repartos, etc.<sup>57</sup>.

Aunque se aportaron multitud de testimonios escritos y verbales de personas agradecidas que defendieron valientemente su actuación humanitaria, Martínez Laroca debió sentirse profundamente dolido por las denuncias que muchos de sus convecinos emitieron, por las acusaciones interesadas y, especialmente, porque, aunque la mayoría de los testigos que él propuso le apoyaron y testimoniaron su agradecimiento por salvarles la vida (especialmente los

---

<sup>55</sup> JUTOTER. Sumario 17.227.

<sup>56</sup> Testimonios orales de quienes le visitaron durante su cautiverio: Blasa Sánchez Teruel, su fiel asistenta; y Felipe Gómez Andreo, hijo del líder socialista local, Fernando Gómez Davernat, encarcelado y encausado en el mismo proceso.

<sup>57</sup> JUTOTER. Sumario 17.227.



de fuera del pueblo), algunos, quizás por miedo, cobardía o desagrdecimiento, echaron más leña al fuego, adoptando un postura de tibieza o ambigüedad fatal para su proceso, desmarcándose de su amistad o, incluso, acusándole directamente. Esta pena y dolor profundo la llevó durante toda su vida y, quizás, fue el motivo de que no volviera jamás a pisar su pueblo.

Realizadas las diligencias previas en Vélez Rubio, el juez instructor remitió sus conclusiones a la superioridad el 22 de mayo de 1940 para que se celebrara la vista oral y se dictara sentencia, concluyendo de la siguiente manera:

*“...aunque enemigo de la comisión de delitos, y no obstante la ayuda y protección que ha dispensado a muchas personas de orden, y que en nada desvirtúan las graves acusaciones que se le imputan, es el prototipo del perverso político, de los que tantos ha padecido España, que bajo la capa de una aparente legalidad, envenenaron las incultas masas con sus constantes propagandas, veían con satisfacción los desmanes por ellas cometidos, siendo, pues, culpables morales de ellos; autores únicos, responsables máximos y supremos directores de cuantos hechos vandálicos han ocurrido, desde el día que en España fue proclamada la funesta República, hasta la triunfal terminación de la Cruzada Católica y antimarxista por los soldados de España. He aquí resumida la opinión del Instructor sobre el nombrado procesado que, por su cultura, siempre encaminada a la práctica del mal, y por todo lo anteriormente expuesto, lo considera como elemento peligrosísimo para la Religión Católica y para la Gloriosa Causa Nacional”<sup>58</sup>.*

Como era fácil prever, el tribunal de Granada, el 6 de junio, mantuvo que los hechos de los que se le acusaba estaban probados; es decir: jefe de IR, alcalde y presidente del Comité en julio del 36, medidas para impedir el triunfo del alzamiento militar, destrucción de algunas imágenes religiosas, principal dirigente y responsable. La Sala también reparó en que no se había demostrado su participación en delitos de sangre, ni se habían probado otros hechos y perfiles de la acusación, reconoció su labor en pro de numerosas personas de varios pueblos, evitando el encarcelamiento y asesinato, sus servicios en el Hospital de Valencia favoreciendo a muchas personas, etc. No obstante, los hechos probados eran constitutivos del delito de adhesión a la rebelión militar, previsto y sancionado en el párrafo segundo del Código de Justicia Militar; de manera que se le impuso la pena de reclusión perpetua a 30 años y un día. Como ocurrió en toda la geografía española, los que se habían sublevado contra la legalidad vigente condenaban por adhesión a la rebelión militar a quien había luchado por lo contrario.

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, folio 239.



Condenado oficialmente, ingresó en la cárcel de Granada el 21 de abril de 1940, estando recluso en la prisión de Guadix (hasta el 17 de febrero de 1943) y en el destacamento de penados de Miraflores de la Sierra, donde permaneció hasta el 19 de marzo del 44. En esa fecha se le concedió la libertad condicional con la obligación de residir en Madrid y someterse a controles periódicos. Por el decreto de 19 de octubre de 1945, en que se concedía el indulto total a los condenados por adhesión a la rebelión militar, salió definitivamente de la cárcel a comienzos año siguiente, residiendo, primero, en Madrid, y luego en Puebla de la Calzada, donde se estableció con unos familiares. Aunque no podía ejercer la medicina, porque estuvo impedido, su casa siempre estaba llena de gentes que acudían sin que cobrara absolutamente nada.

### *A modo de conclusión*

La vida de Salvador Martínez Laroca se prolongó hasta los años 80, por lo que pudo experimentar el regreso de la democracia a España. No obstante, siempre se negó a volver a Vélez Rubio, seguramente debido a las vejaciones, acusaciones, humillaciones y dolor que injustamente se le produjo con el proceso judicial y el periodo de estancia en prisión. Recién implantado el régimen democrático, el PSOE de Vélez Rubio se dirigió a él proponiéndole un homenaje. De aquella relación epistolar queremos reproducir un párrafo de una carta que Laroca, ya anciano (diciembre de 1977), envió al responsable socialista velezano Ángel López Masegosa, conocido popularmente como *El Funes*. Su contenido nos desvela a una persona íntegra, pacífica, consecuente y fiel a sus convicciones democráticas y a sus preocupaciones sociales:

*“Continúo en la misma línea que siempre estuve; resistí cuanto fue necesario la fuerte presión dictatorial y rechacé todo intento de captación de nuestros enemigos (no puedo decir adversarios) de ámbito nacional. Siento limpia mi conciencia de haber sido fiel a mí mismo en difíciles circunstancias: tuve que rehacer seis veces mi hogar, hacer frente a la privación de mis derechos profesionales y sostener, sin claudicar, a una familia cuya salud había sido minada por tantos y tantos sufrimientos. Me hubiera bastado el más leve gesto de sumisión a los planes políticos de los vencedores para participar de las prebendas de su odioso dominio. Su rechazo no fue por mi parte ningún mérito, sino mi deber y mi mayor satisfacción, pese a todos mis problemas. Hoy vivo, como viví siempre, en paz conmigo mismo: el mayor de los bienes”<sup>59</sup>.*

---

<sup>59</sup> Carta de Salvador Martínez Laroca a Ángel López Masegosa, fechada el 15-XII-1977.



*Salvador Martínez Laroca (Colección de José Domingo Lentisco)*